

UNA, DEL SEN. JORGE A. OCEJO MORENO, VICEPRESIDENTE POR MÉXICO ANTE EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO, CON LA QUE REMITE LAS ACTAS DE REUNIONES DE TRABAJO DE COMISIONES DE ESE PARLAMENTO, REALIZADAS LOS DÍAS 10 AL 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN MONTEVIDEO, URUGUAY.

**Parlamento Latinoamericano
Vicepresidencia México**

Ciudad de México, a 24 de Noviembre de 2010
VPMPL/710/10

Sen. Manlio Fabio Beltrones

Presidente de la Mesa Directiva y Coordinador del
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
H. Cámara de Senadores

P r e s e n t e

En mi carácter de Vicepresidente por México ante el Parlamento Latinoamericano, remito anexas al presente, Actas correspondientes a las reuniones de trabajo de Comisiones del Parlamento Latinoamericano que se enlistan a continuación, y que se efectuaron los pasados 10 al 12 de noviembre en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

- Comisión de Energía y Minas;
- Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor;
- Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Se informa lo anterior para conocimiento de los miembros de la H. Cámara de Senadores, solicitándole amablemente su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

**Sen. Jorge A. Ocejo Moreno
Vicepresidente por México ante el
Parlamento Latinoamericano**

Ccp.- Senador José González Morfín.- Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Cámara de Senadores.- Presente.-

XIV REUNION DE LA COMISIONE DE SERVICIOS PUBLICOS, DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR

ACTA

Montevideo, Uruguay, 11 de noviembre de 2010.

En la ciudad de Montevideo, el día 11 de noviembre de 2010, en el Edificio José Gervasio Artigas, sala número 7 del Parlamento del Uruguay, a la hora diez y veinte se reúne la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor, con la presencia de las señoras: Diputada Gloria Romero, México; Diputada Margarita Liborio Arrazola, México; Asambleísta Nacional, María A. Augusta Calle, Ecuador; y los señores: Diputado David Ángel Mejía Gareca, Bolivia; Diputado David Sergio Sandoval Plaza, Chile;

Diputado Rosauro Martínez Labbe, Chile -Vicepresidente ante el Parlatino; Senador Ramón Galindo, México; Senador Jaime R Díaz Ochoa, México; Diputado Pablo Rodríguez Regordosa, México; Congresista Julio Roberto Herrera Pumayauli Perú-Presidente Com. Servicios Públicos; Diputado Rafael Correa Flores, Venezuela; Diputado Gustavo Hernández Salazar, Venezuela; Diputado Horacio Yanes, Uruguay; y la Asesora de Cooperación Internacional Gloria Durán Arroyo, España.

Se inicia la sesión y el señor Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, Julio Roberto Herrera Pumayauli, hace uso de la palabra dando la bienvenida a los señores legisladores y solicita que cada legislador se presente. Luego hace la presentación del Senador Jaime R Díaz Ochoa, México, quién expone sobre el “Anteproyecto de Ley Marco Comercio Electrónico”, este hace la lectura del proyecto y lo pone a consideración de los demás legisladores presentes. Luego de distintas consideraciones se vota por unanimidad su distribución y su discusión en la próxima sesión.

El Presidente de la Comisión, Julio Roberto Herrera Pumayauli de Perú, realiza la presentación “Registro Único de Historias Clínicas Electrónicas”, experiencia que se está llevando a cabo en el Perú e impulsada por el señor Senador.

El Diputado Horacio Yanes de Uruguay, presenta el trabajo “El Turista un Consumidor a Proteger”, y propone que este tema sea estudiado en forma conjunta con la Comisión de Turismo, para la elaboración de un Proyecto Articulado. Legisladores proponen sustituir el articulado por una declaración y que cada país elabore un proyecto propio.

Se resuelve poner en agenda y en el orden del día de la próxima reunión el tema de la “Defensa del Turismo”. Se vota por unanimidad. Seguidamente el Presidente propone la creación de un grupo de trabajo integrado por las, Diputada Margarita Liborio Arrazola, México, Asambleísta Nacional, María A. Augusta Calle, Ecuador, Diputada Gloria Romero, México y Diputado Yanes de Uruguay, a efecto de considerar la conveniencia de elaborar un proyecto articulado o una declaración.

Posteriormente el Senador Ramón Galindo de México, realiza una presentación sobre “Conciencia Energética y Uso Eficiente de la Energía”.

A la hora trece y cuarenta y cinco, se realiza un cuarto intermedio para almorzar como estaba previsto en la agenda.

Se reinicia la sesión a la hora quince y veinte.

El Diputado Gustavo Hernández Salazar de Venezuela, presenta y da lectura a una moción sobre la situación del Sahara Occidental, para ser aprobada por las tres comisiones reunidas. Esta moción se presenta en forma de resolución constando la misma con cinco numerales. Puesta a consideración, se debate, llegándose a un acuerdo para la modificación de la misma, nombrándose a tres legisladores, Pablo Rodríguez Regordosa de México, el Diputado Gustavo Hernández Salazar de Venezuela y el Diputado Horacio Yanes de Uruguay, encomendándoles reunirse con integrantes de las otras dos comisiones y modificar la redacción.

La Asesora de Cooperación Internacional, señora gloria Durán, expone el “Sistema de Información en los Servicios de Salud” de Extremadura, España.

Se reinicia el debate sobre la moción del Diputado Gustavo Hernández Salazar de Venezuela, se aprueban las modificaciones, y se resuelve que la Senadora María de los Ángeles Moreno, Secretaria de Comisiones, eleve la moción modificada a la Mesa Directiva del Parlatino.

El Presidente informa a los presentes que es necesario definir la sede de la próxima reunión en el mes de

marzo. Se proponen las sedes de Ecuador, México y Chile.

De lo actuado se procede a la toma de versión taquigráfica, cuya copia se anexa a esta Acta, la cual forma parte integrante del presente documento, asimismo se anexan las tres presentaciones del día de hoy.

Concluidas las actuaciones correspondientes al día 11 de noviembre de 2010, siendo la hora dieciocho se da por finalizada la reunión.

Ante Proyecto de Ley Marco sobre Comercio Electrónico

Compañeros legisladores:

En nombre de la Delegación Mexicana, expreso nuestra solidaridad y condolencias a la Presidenta, al Congreso y a la sociedad de la República Argentina, por el sensible fallecimiento del ex presidente Néstor Kirchner.

En el marco de esta Décimo Cuarta Reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano, me permito exponer ante ustedes el Anteproyecto de la Ley Marco sobre Comercio Electrónico para los países miembros de este organismo parlamentario.

Como lo mencioné en la Décimo Tercera reunión de esta Comisión, América Latina, asiste a una de las etapas más importantes de su historia como consecuencia del nuevo orden económico internacional, que cada día demanda cambios en las estructuras sociales de los estados y administraciones de gobierno para asumir los diversos retos que trae consigo el proceso de globalización en la región.

Esta nueva realidad exige que nuestro trabajo legislativo afronte con éxito las demandas del mundo moderno. América Latina tiene que ajustarse a las tendencias mundiales para hacerse más atractiva con respecto a otros bloques regionales, atraer nuevas inversiones, crear mayores oportunidades de negocios, fomentar apertura de nuevos mercados y garantizar un crecimiento económico sostenido.

El Comercio Electrónico y su regulación, es una herramienta que nos brinda la oportunidad de posicionarnos en el nuevo orden mundial, que constituye una vía de información constante e intensiva para el comercio, que requiere de transacciones mínimas para promover la movilidad de los factores de producción.

Como parlamentarios, debemos trabajar de manera ordenada y coordinada en los esfuerzos de integración, armonizando nuestras leyes y promoviendo la cooperación intrarregional con el fin de lograr estrategias comunes en temas como la estandarización de esta materia en la región.

En los últimos años, el comercio electrónico ha presentado el crecimiento más acelerado de la economía en América Latina. Gracias al costo mínimo que implica, hasta la empresa más pequeña puede llegar a clientes de todo el mundo con sus productos y mensajes, debido a que, en la actualidad, más de 25.33 millones de personas en nuestra región utilizamos Internet habitualmente.

De acuerdo a un estudio realizado por AméricaEconomía Intelligence, el comercio electrónico a consumidores creció en 39,2% durante 2009, lo que le permitió llegar a la suma de 21 mil 775 millones de dólares en toda América Latina y El Caribe; y en 2010, proyecta un incremento de 27%, lo que le permitirá cerrar con 28 mil millones de dólares en comercio electrónico a consumidores.

Este proyecto, que hoy presento ante ustedes, está basado en la Ley Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, que tiene como objeto fomentar la armonización y la unificación progresiva del derecho mercantil internacional y de tener presente, el interés de todos los pueblos,

en particular el de los países en desarrollo, en el progreso amplio del comercio a nivel mundial.

Actualmente, el mundo se encuentra enmarcado en un proceso de globalización e integración regional y se encamina hacia la armonización normativa como elemento generador de una ventaja cooperativa, conceptos igualmente válidos para el comercio electrónico que, sin lugar a dudas, es una expresión de la *moderna lex mercatoria*.

Como es conocido por todos, el comercio electrónico ha mostrado un crecimiento acelerado, que a través de sus usos y prácticas, ha comenzado a crear costumbres, situación que como legisladores, nos obliga a reformar nuestro marco jurídico para generar las mejores condiciones a los operadores y usuarios de esta práctica internacional.

Las leyes marco, los principios generales de la Unificación del Derecho Privado, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y las recomendaciones de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, son la prueba de lo antes afirmado.

Este trabajo no pretende ser exhaustivo y su contenido no debe ser considerado, en ningún caso, como vinculante para los miembros del Parlatino; sin embargo considero que este Anteproyecto de Ley Marco está en armonía con la tendencia internacional en materia de comercio electrónico.

Estoy convencido de que este proceso de armonización del marco legal facilitará, mejorará y aumentará las relaciones comerciales entre nuestros países y abrirá una puerta adicional al sistema de integración latinoamericano de naciones.

Considero que existe la voluntad política de los Países Miembros del Parlatino para acoger una norma supranacional sobre comercio electrónico. Espero que el presente Anteproyecto de Ley Marco sobre Comercio Electrónico, sea objeto de estudio, análisis y valoración por parte del Grupo de Trabajo: Transporte, Energía y Cultura, designado por esta Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor, para que posteriormente nos presente sus observaciones, comentarios y propuestas para enriquecer el contenido del mismo, con el objeto de someterlo a la aprobación de este Organismo Parlamentario.

Finalmente, quiero citar uno de los objetivos de este organismo parlamentario, el cual debemos tener presente en todo momento y ante cualquier circunstancia: Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos, debe ser una de nuestras prioridades.

A continuación me permitiré hacer una breve síntesis del contenido del proyecto de Ley Marco que el día de hoy presento ante Ustedes y pongo a consideración y análisis del Grupo de Trabajo de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor:

La Ley Marco Sobre Comercio Electrónico, tiene por objeto, regular:

- Los actos de comercio realizados a través de Internet;
- Las obligaciones y responsabilidades de los prestadores de servicios comerciales a través de dicho medio;
- El intercambio de información y documentación comercial por vía electrónica; y
- El régimen sancionador aplicable a los prestadores de servicios comerciales a través de medios electrónicos.

El presente Anteproyecto, será aplicable a:

La información en forma de mensaje de datos utilizada en operaciones comerciales;

Acuerdos de distribución; operaciones de representación o mandato comercial; factoraje, arrendamiento de bienes de equipo con opción de compra; de construcción de obras; de consultoría, de ingeniería; de concesión de licencias; de inversión; de financiación; de banca; de seguros; y

Acuerdos de concesión o explotación de servicios públicos; de empresas conjuntas y otras formas de cooperación industrial o comercial; de transporte de mercancías o de pasajeros por vía aérea, marítima y férrea, o por carretera.

Para su interpretación, el presente Anteproyecto tomará en cuenta:

- Su origen internacional;
- La necesidad de promover la uniformidad de su aplicación; y
- La observancia de la buena fe.

Por su amable atención, Muchas Gracias!.

XIV REUNION CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE ENERGIA Y MINAS, COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS, DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR Y COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

ACTA

Montevideo, Uruguay, 10 de noviembre de 2010.

En la ciudad de Montevideo, el día 10 de noviembre de 2010, en la Antesala de la Cámara de Senadores, a la hora diez, se realiza la ceremonia de inauguración de la reunión conjunta de las Comisiones de Energía y Minas, de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor y de Agricultura, Ganadería y Pesca, con la presencia del señor Presidente de la Asamblea General y del Senado de la República Oriental de Uruguay, Contador Danilo Astori, la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, Maestra Ivonne Passada, y el Vicepresidente del PARLATINO por Uruguay Senador Carlos Baráibar.

Seguidamente, a la hora once, en la Antesala de la Cámara de Diputados se realiza el acto de instalación de la reunión conjunta de las referidas Comisiones, con la presencia de las señoras: Dip Flora Aguilar Fernández, Bolivia; Asambleísta María Molina Crespo, Ecuador; Dip Dora E Triguerras Duron, México; Dip Gloria Romero, México; Dip Margarita Liborio Arrazola, México; y los señores: Sen Alexander F. Tromp, Aruba; Dip David Ángel Mejía Gareca, Bolivia; Dip Osney Martínez Daguer, Bolivia; Dip Leo Coimbra, Brasil; Dip David Sergio Sandoval Plaza, Chile; Dip Manuel E. Rojas Molina, Chile -Presidente Com. Energía y Minas; Dip José Ramón Barros Montero, Chile; Dip Rosauro Martínez Labbe, Chile -Vicepresidente ante el Parlatino; Asambleísta Carlos Zambrano, Ecuador; Asambleísta María A. Augusta Calle, Ecuador; Dip Francisco A Lorenzana, El Salvador; Dip Oscar Lara Salazar, México; Sen Ramón Galindo, México; Sen Jaime R Díaz Ochoa, México; Sen Arturo Herviz Reyes, México; Dip Pablo Rodríguez Regordosa, México; Dip Tomas Gutiérrez Ramírez, México; Dip José M Torres Robledo, México; Sen Juan Bueno Torio, México; Dip Luis F Eguía Pérez, México; Dip. José Luis Velasco Lino, México, Dip Salustiano Salinas Montaña, Paraguay; Congresista Julio Roberto Herrera Pumayauli, Perú-Presidente Com. Servicios Públicos; Dip Rafael Correa Flores, Venezuela; Dip Víctor Chirinos, Venezuela; Dip Gustavo Hernández Salazar, Venezuela; Dip Carolus Wimmer, Venezuela; Dip Jorge Pozzi, Uruguay; Sen Carlos Baráibar Ponce de León, Uruguay- Vicepresidente por Uruguay; Dip José Carlos Cardoso, Uruguay -

Presidente Com. Agricultura, Dip Horacio Yanes, Uruguay; Dip Esteban Pérez, Uruguay.

Siendo la hora once, se inicia la sesión, y el señor Presidente de la Comisión de Energía y Presidente de esta sesión conjunta, Manuel Rojas de Chile, hace uso de la palabra dando la bienvenida a los señores legisladores y solicita que cada legislador se presente. Luego realiza el preámbulo del Ing. Pablo Caldeiro, representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay, Dirección de Energía, quien expone en relación con el tema agendado “Transporte y Energía en Uruguay 2008 – 2030”. El Ing. Pablo Caldeiro se refiere a la experiencia uruguaya en materia energética en lo que tiene que ver con el transporte tanto privado como público y del uso y aprovechamiento de la energía en sus distintas facetas. Explica la matriz energética del país y el uso que se hace de ella y los planes de futuro.

Luego de la exposición del Ing. Caldeiro, el Presidente abre una ronda de preguntas, varios señores legisladores hacen comentarios sobre las realidades en sus propios países y aportan las experiencias nacionales.

Siendo la hora trece y veinte, se realiza un cuarto intermedio para almorzar como estaba previsto en la agenda.

Siendo la hora quince y cuarenta y cinco minutos, se reinicia la sesión conjunta de las comisiones con palabras del Presidente y este le da la palabra al señor Diputado Álvaro Delgado quién presenta la práctica de la empresa CUTCSA e introduce al expositor, Cr. Fernando Barcia, Gerente General de la empresa, quién habla sobre; “Ejemplos Prácticos de Eficiencia en el Transporte de Pasajeros”. En la presentación analiza el sistema del transporte público de pasajeros en Montevideo y Área Metropolitana, el funcionamiento de la empresa, los distintos modos de ahorro energético, los combustibles alternativos y los trabajos en responsabilidad social de CUTCSA.

Siendo la hora dieciséis y cuarenta minutos el Presidente abre la sesión a preguntas de los señores legisladores quienes se interesan por el trabajo de la empresa y solicitan aclaraciones comentando y comparando sus experiencias locales.

De lo actuado se procede a la toma de versión taquigráfica, cuya copia se anexa a esta Acta, el cual forma parte integrante del presente documento, asimismo se anexan las dos presentaciones del día de hoy.

Concluidas las actuaciones correspondientes al día 10 de noviembre de 2010, siendo la hora dieciocho se da por finalizada la reunión.